



<i>Primera Instancia</i>	90
<i>Cortes de Apelación</i>	90
<i>Suprema Corte de Justicia</i>	90
TOTAL	100%

5.19 Nombre tres (3) personas asociadas a usted que puedan dar testimonio acerca de su capacidad y habilidad profesional.

<i>Nombres y Apellidos</i>	<i>Detalles de contacto (teléfono, dirección y correo electrónico)</i>

Parte 6 Informaciones personales y profesionales especiales.

<p>6.1 ¿Está usted en pleno ejercicio de sus derechos civiles y políticos?</p> <p><input checked="" type="checkbox"/> Sí <input type="checkbox"/> No <i>En caso de respuesta "No" detallar ></i></p>	
<p>6.2 ¿Tiene usted personalmente o alguna compañía de la cual sea partícipe, causa judicial pendiente de decisión en algún tribunal nacional o extranjero?</p> <p><input type="checkbox"/> Sí <input checked="" type="checkbox"/> No <i>En caso de respuesta "Sí" detallar >></i></p>	
<p>6.3 ¿Ha sido usted condenado por infracción penal en algún tribunal nacional o extranjero?</p> <p><input type="checkbox"/> Sí <input checked="" type="checkbox"/> No <i>En caso de respuesta "Sí" detallar >></i></p>	
<p>6.4 ¿Existe algún motivo por el que alguien pueda considerar que de usted ser seleccionado(a) alguna situación o condición suya genera incompatibilidad ética para el desempeño de sus funciones?</p> <p><input type="checkbox"/> Sí <input checked="" type="checkbox"/> No <i>En caso de respuesta "Sí" detallar >></i></p>	
<p>6.5 ¿Alguna vez le ha sido negada, suspendida temporalmente o cancelada una visa emitida por algún gobierno extranjero?</p> <p><input type="checkbox"/> Sí <input checked="" type="checkbox"/> No <i>En caso de respuesta "Sí" detallar >></i></p>	
<p>6.6 ¿Alguna vez le ha sido negada la entrada a otro país?</p> <p><input type="checkbox"/> Sí <input checked="" type="checkbox"/> No <i>En caso de respuesta "Sí" detallar >></i></p>	
<p>6.7 ¿Alguna vez ha sido usted deportado(a) desde otro país?</p> <p><input type="checkbox"/> Sí <input checked="" type="checkbox"/> No <i>En caso de respuesta "Sí" detallar >></i></p>	
<p>6.8 ¿Pertenece usted a alguna carrera de servicio público que concluya con un régimen de pensión? (e.g. carrera judicial, carrera civil, carrera diplomática, etc)</p> <p><input type="checkbox"/> Sí <input checked="" type="checkbox"/> No <i>En caso de respuesta "Sí" detallar >></i></p>	

7.1 Si existe alguna información adicional que usted desea sea considerada en su aplicación favor hacerla constar en este espacio (no más de 700 palabras). Igualmente, cualquier respuesta que no pudo completar en los espacios provistos para las mismas puede agregarla antecediendo el número de la pregunta.

**Diplomado en Derechos Humanos y Derecho Internacional Humanitario, 2009
Maestría en Defensa de Seguridad Nacional ,2016**

Especialidad en Geopolítica, 2020

En el Instituto superior de Defensa del ministerio de las Fuerzas Armadas.

**Actualmente participando en Barna Liderazgo en Compras y Contrataciones
Y Productora y conductora del Programa Proyección de Luz, Radio María de la
Altagracia.**

Parte 8 Declaración

Por medio de la presente, quien suscribe hace formal solicitud para ser considerado(a) como postulante a la posición de magistrado(a) o juez(a), en la(s) instancia(s) identificada(s) en el encabezado de este documento. La información que he provisto es completa y verdadera. También declaro que la fotografía sometida en este documento es una fiel representación de mi apariencia física actual. Confirmando, que si antes de la decisión sobre mi aplicación hay algún cambio en mis circunstancias personales relacionadas con esta aplicación, lo habré de informar al Consejo Nacional de la Magistratura (CNM) lo antes posible. Estoy consciente de que cualquier información que previamente sepa es falsa, o que no crea sea verdadera será considerada como una falta grave en el proceso de aplicación. También soy consciente de que mi aplicación será automáticamente rechazada si anexo un documento falso, miento o reservo información relevante para este proceso. Igualmente soy consciente que de utilizar algún documento falso mis datos podrán ser tramitados al Ministerio Público para que este proceda de conformidad con la ley.

Declaro que los documentos que he provisto con esta aplicación son genuinos y que mis declaraciones en ella son verdaderas. Entiendo que el CNM podría hacer revisiones razonables para confirmar la certeza y autenticidad de la evidencia que he aportado y los documentos que he sometido con esta solicitud. También entiendo que el CNM puede hacer verificaciones sobre las instituciones, gobiernos y personas de las que hago mención en este documento.

Comprendo que podrían requerirme mis huellas digitales y una fotografía de mi rostro (datos biométricos) como parte del proceso de aplicación. Si me negara a ello, mi aplicación podría ser invalidada, y de ser así, no considerada posteriormente.

Entiendo que los datos provistos en esta aplicación serán manejados y almacenados por el CNM de manera segura y respetando la confidencialidad de aquella información íntima contenida en la Parte 6.13, 6.14, 6.15, 6.16, 6.17 y 6.18 de esta aplicación pero que la misma podría ser hecha pública de acuerdo a lo establecido en la Ley 200-04 de Libre Acceso a la Información Pública y compartida con organismos de seguridad del Estado u otras entidades de manera que el Consejo pueda llevar a cabo su misión. YO también entiendo que la información aportada por mí o cualquier otra información sobre mí proporcionada por cualquier persona o institución durante el proceso de aplicación podría ser compartida con mi(s) empleador(es) u organismos de seguridad del Estado para fines de verificación.

YO estoy al tanto de que si existiere alguna información que no quisiera sea compartida con mi(s) empleador(es) se lo informaré al CNM a través de una carta anexa a esta solicitud conteniendo documentos y razones que avalen mi negativa. Si tal solicitud de mi parte limitare la posibilidad del CNM para hacer diligencias legítimas, mi aplicación podría ser rechazada.

Entiendo, que el CNM hará una preselección de entre las aplicaciones que reciba para evaluar públicamente a sus titulares. Entiendo que en aras de la eficiencia, economía y celeridad del proceso de selección cuando el CNM se vea frente a aplicaciones con similares características, apreciará subjetivamente entre los(as) postulantes cual sería el(la) que mejor podría desempeñar la función a ocupar, rechazando a los(as) demás postulantes sin la obligación de responder cada solicitud de manera individual.

YO declaro, que la información aportada en este cuestionario es correcta y fiel a mis conocimientos y creencias. Autorizo formalmente al Consejo Nacional de la Magistratura a procesar la información suministrada por mí.

Nombre(s) y apellido(s):
Enelia Santos de los Santos

Fecha: 26/10/2023

Parte 9 Documentos de soporte

Por favor asegúrese de someter toda la documentación que usted desea que el Consejo Nacional de la Magistratura examine cuando considere su aplicación. El listado que encontrará debajo es sólo una guía, sin embargo, los documentos marcados con un asterisco DEBEN necesariamente ser suministrados. La provisión de ciertos documentos no asegura que usted será seleccionado(a) por el Consejo.

Es mejor explicar por qué no ha sometido un documento que someter uno falso. Su aplicación será automáticamente rechazada si utiliza un documento falso, miente o se abstiene de proveer información relevante.

Listado de documentos:

1. Acta de nacimiento. *
2. Copia de su cédula de identidad y electoral (ambos lados). *
3. Una fotografía a color, tamaño pasaporte (ver especificaciones debajo). *
4. Título de Licenciado o Doctor en Derecho y demás evidencias que soporten la información sobre el nivel académico universitario (títulos y certificados). *
5. Copia del decreto que otorga exequátur para ejercicio de la profesión de abogado. *
6. Certificado de no antecedentes judiciales de la Procuraduría General de la República. *
7. Sentencias condenatorias o absolutorias que hayan recaído sobre su persona.
8. Copia de su afiliación al Colegio de Abogados de la República Dominicana.

Su fotografía debe ser:

- A color;
- Tamaño de pasaporte;
- Reciente y representativa de su apariencia actual, mostrando su rostro completo de frente, sin sombrero, lentes de sol o cualquier otro aditamento que obstruya su rostro
- Tomada contra una superficie blanca y lisa, de manera que sus características sean claramente distinguibles del fondo;
- Impresa sin brillo, en papel blanco de fotografía (sin marcas de agua ni relieve);

Las fotografías que no cumplan con estos estándares serán rechazadas y podría causar que la consideración de su aplicación sea rechazada.

FORM OC - 11



20-02132670-4



REPUBLICA DOMINICANA

JUNTA CENTRAL ELECTORAL

DIRECCION NACIONAL DE REGISTRO DEL ESTADO CIVIL

ACTA INEXTENSA DE NACIMIENTO



012-01-2011-01-00002472

No. Evento





Universidad Autónoma de Santo Domingo

Primada de América

Fundada el 28 de Octubre de 1538

El Consejo Universitario, en virtud de las disposiciones legales vigentes.

Por cuanto *Enelia Santos De los Santos* ha cursado en la Facultad de Ciencias Jurídicas Departamento de Derecho de esta Universidad los estudios requeridos y ha sido aprobado en los exámenes correspondientes.

Por tanto, ha venido en otorgarle y le otorga el título de

Doctor en Derecho

Y para que sea notorio y constante le expide el presente Diploma, firmado y sellado en Santo Domingo, Distrito Nacional, República Dominicana, hoy día 17 de noviembre de 1987.

Luis Cruz
El Decano de la Facultad



El Rector

REGISTRADO BAJO N.º 51740 FOLIO 1324
DEL LIBRO DE GRADOS Y TÍTULOS
El Secretario General de la Universidad

CERTIFICO: Que la presente fotocopia es fiel y conforme al título original de **DOCTOR EN DERECHO**, expedido a nombre de **ENELIA SANTOS DE LOS SANTOS**, bajo el Número **53719**, folio No. **1324** y que las firmas que aparecen al pie del mismo corresponden a funcionarios competentes.


LIC. DOMINGO S.GOMEZ H.
Director de Registro

Ciudad Universitaria, R.D.
20 de marzo de 2013

Recibo No. 0184838
Valor \$300.00
Fecha 18/03/2011
83-5160
SEDE-13
DG/dr.

Joaquín Balaguer

PRESIDENTE DE LA REPUBLICA DOMINICANA

NUMERO: 22-88

VISTA la Ley sobre Exequátur de Profesionales No. 111, de fecha 13 de noviembre de 1942, y sus modificaciones;

VISTA la Ley del Notario No. 301, de fecha 18 de junio de 1964, y sus modificaciones;

VISTA la Ley sobre Organización Judicial No. 821, de fecha 21 de noviembre de 1927, y sus modificaciones;

VISTA la Ley No. 4541, del 22 de septiembre de 1955, que modifica el párrafo del artículo 6 de la Ley No. 4249 del 13 de agosto de 1955, que hace obligatoria la pasantía profesional de los Ingenieros, Arquitectos y Agrimensores;

VISTA la Ley No. 146, sobre Pasantía de Médicos recién graduados de fecha 11 de mayo de 1967, y sus modificaciones;

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el Artículo 55 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

D E C R E T O :

Artículo 1.- Se otorga exequátur a las personas señaladas a continuación, para que puedan ejercer en todo el territorio de la República, sus respectivas profesiones, de conformidad con las leyes y reglamentos vigente;

NOTARIO PUBLICO DEL DISTRITO NACIONAL:

José Emilio Guzmán Saviñón, Luis Eladio Arias Nuñez, José María Acosta Espinosa, Miguel Anibal Pichardo Olivier, Miguelina Altigracia De Peña Lizardo, Silvia Altigracia De Los Angeles Alburquerque Jáquez, Isabel Poueriete Álvarez, José Radhames De León, Zaccarías Pallano Almánzar, Ruben Aristides Bello Fernández, Ave Biscot de Florentino, Rafael Mena, Pedro Milcíades Delgado Castro, Daisy Altigracia Vega Hernández, Marino Váldez Alcántara y Luis Eduardo Martínez Rodríguez.

NOTARIO PUBLICO DEL MUNICIPIO DE SANTIAGO:

Francisco Rafael Guzmán Martínez, Rafael Ramón Hilario De Jesús Hernández Torres, Sergio Antonio Quezada, María Teresa López Rodríguez, Rafael Antonio Tejada y Vielka Magdalena Calderón Torres.

NOTARIO PUBLICO DEL MUNICIPIO DE SAN PEDRO DE MACORIS:

Bolívar Zabala Galice, Silvio Oscar Moreno Hughes, Celio Pepen Cedeno.

NOTARIO PUBLICO DEL MUNICIPIO DE MOCA:

Juan Herrá Guzmán.

NOTARIO PUBLICO DEL MUNICIPIO DE PUERTO PLATA:

NOTARIO PUBLICO DEL MUNICIPIO DE LA ROMANA:

Víctor Rosario y Demetrio Severino.

NOTARIO PUBLICO DEL MUNICIPIO DE MONTE PLATA:

Jeremías Pimentel.

NOTARIO PUBLICO DEL MUNICIPIO DE SAN FRANCISCO DE MACORIS:

Gladys María Luisa Muñoz Victoria, Tomasa Altagracia Ramírez Ramos y Nelson Antonio Ortega Ovalles.

ABOGADO:

María De Los Angeles Lugo Del León, Carmen Luisa Tejada Bueno, Roberto Sánchez Pérez, Ramón María Castillo Peña, Belkys - Eduvigis López Encarnación, Kenia Miguelina Altagracia Del Pilar Suárez Irizarry, Celeste Albania Feliz Feliz, Juan Lorenzo De Peña Areche, Fernando David Ramírez Sainz, Carmen Jacqueline Espinal Geo, José Amado De Jesús Espinal Geo, Carlos Antonio Balcácer, Mayra De Jesús Cochón Trujillo, Carlos Alberto De Jesús García Hernández, José Luis Tavaréz Tavaréz, Domingo Alberto Vargas García, Oscar Antonio González Maura, José Eladio González Suero, Enelia Santos de Los Santos, Héctor Rafael Matos Pérez, Juana del Carmen Suriel Tolentino, Lilian Vidal Gómez, Sigfrido Aramis Pared Pérez, Ana Josefa Peralta Rodríguez, Cristina Josefina Quezada Bell, Ruddy Nelson Frías Angeles, Eric Bolívar Vidal Sánchez, Miguel Liria González, Benito Bolívar Polanco Reyes, Geniantre Bienvenido Rivas Cuevas, Máximo Ramón Castillo Sa- las, Isidro Antonio Rodríguez Rosa, Mirian Altagracia Farías Puello, Rafael Nina Rivera, Rafael Cedano González, Josefina Altagracia Ber nabel Tejada, Eddyberto Estrella Pichardo, Carlos Ignacio Bueno Cue ba, Eulalia María Belliard Cuevas, Ramón Antonio Vegazo, Marcelino Brito Gerónimo, Silveria Sena Pérez, Diogenes Alejandro Brito García, Manuel Joaquín Aybar Ferrando, Juan Soto Fernández, Fiordaliza Melo Rodríguez, Felix Matos Reyna, Mary Hamilda Reynoso González, Henry- Orlando Mejía Oviedo, Fernando Ramírez Corporán, Julia Josefina Go- mera Rodríguez, Himilce María del Corazón de Jesús Mota Calderón, Francisco Antonio Guerrero González, Celeste Aurora Polanco Blandi- no, Emcterio Guerrero Avila, Carlos Enrique Rijo Medina, Jaime Rafa- el Angeles Pimentel, Reynaldo de Jesús Ramos Morel, Rafael Enrique Herrero Romero, José Rafael Cruz Campillo, Raúl Bulfredo de Los Santos Tolentino y Cesar Mejía Reyes.

MEDICO:

Niorka Stella Altagracia Ines Del Carmen Sofía Espinal Hen riques, Rudis Rafael Guerrero Guerrero, Violet Succar Feliz, Altagra- cia Cristina Graciano Matos, Tammy De Las Mercedes Generosa Pichardo Peña, Petra Elizabeth Díaz Rojas, César Federico Fernández Miller, Martín Orlando Balbi Reyes, Rafaela Ermida Jaime Guzmán, Angela María De Lourdes De León Canó, Melania De Soto Corporán, Flavio Rafael Se- gura Mateo, Amantina Peña Baez, Dulce María Salazar Lorenzo, Margari- ta Del Rosario Ventura Sepulveda, Juan Santana Rodriguez

NOT
Jest
Rodr
NOTA
Pepen
NOTARI
NOTARIC

Joaquín Balaguer

PRESIDENTE DE LA REPUBLICA DOMINICANA

- 5 -

Viola Liliana Andrea Lora Sánchez, Carmen Ana Altagracia Díaz Vidal, Domingo Probo Santana, Robinson Santiago Tatis Abréu, Máximo López y López, Sandra Elizabeth Recio Rodríguez, José Francisco - Rafael Grullón Noboa, Santa Edivulga Ortíz Sosa, Sergio Sabari De La Rosa, Fernando Gañan Del Alba, Alfredo Castillo Mota, Bienvenida De Jesús De La Cruz De León, Miguel Orlando Pérez, Carlos García Ramírez, Rafael Alberto Muñoz Torres, Félix María Arias Báez, Dabal Castillo Beriguete, Milagros Altagracia Mercedes, Altagracia Marina Guerrero Pimentel, Kety Margarita Antonia Grullón Azcona, - Croisy Altagracia Concepción Tiburcio, Ramón Antonio Encarnación - Fernández, Rosa Magdalena Polanco, Juan María Castillo Rodríguez, Mercedes Beltrán Crisóstomo, Domingo Eduardo De Vargas Santana, José Guillermo Martínez Urtarte, Amparo Guzmán Bencosme, Fredesvinda De La Cruz Pinales, María De Los Angeles González Felix, Yleana Altagracia Abréu Cabral, Francia Leonor Méndez Peña, Rolando Saldivar Motta, Kenia Esperanza Castillo Rivera, Flabía Virginia Rodríguez Guíllén, Dulce María Sánchez, Mireya Marilis Altagracia Contreras Troncoso, Zoila Violeta Frias Soto, Héctor Florencio Aquino Pereyra, Firo Cuello Báez, Dionisia Altagracia Baldonado Capellán, Clara - Bianca Aniana Pérez Fernández, Irene Concepción Lightbourne Castellanos, Miguel Angel Cabrera De La Cruz, Polonia Altagracia Díaz Adames, Mary Altagracia Payano Bonilla, Reymundo Tejeda Revi, Mirian Giselda Vásquez Maldonado, Antonio Dimas Faneytt Minervino, Fernando Augusto Tejeda Medina, Lourgio Genaro Belén, Josefina Vega Florentino y - Ramón Echavarria Díaz.

Artículo 2.- Envíese A la Procuraduría General de la República, al Colegio Dominicano de Ingenieros, Arquitectos y Agrimensores, a la Secretaría de Estado de Salud Pública y Asistencia Social y de Finanzas y al Consejo Nacional de Educación Superior, para los fines correspondientes.

DADO en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los diecinueve (19) días del mes de enero del año mil novecientos ochenta y ocho, año 144° de la Independencia y 125° de la Restauración.

Joaquín Balaguer.



REPÚBLICA DOMINICANA
PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA



CERTIFICACIÓN

Certificamos que en el sistema de información de este Ministerio Público **NO EXISTEN ANTECEDENTES PENALES** a nombre de ENELIA SANTOS DE LOS SANTOS, Cédula de Identidad y Electoral Número [REDACTED] por lo que se expide la presente Certificación.

La presente certificación se expide, firma y sella digitalmente a solicitud de la parte interesada, el día veinte y seis (26) del mes de Octubre del año dos mil veinte y tres (2023).

Verifique la autenticidad de la presente certificación ingresando a <https://pgr.gob.do>, sección servicios, opción consultas, y digite los siguientes códigos de servicios:

CÓDIGO CIS

001-3202-2014078-2

CÓDIGO CAS

231026095845742



ELVIS RADELQUI ALMONTE VANDERHORST

Firma Autorizada

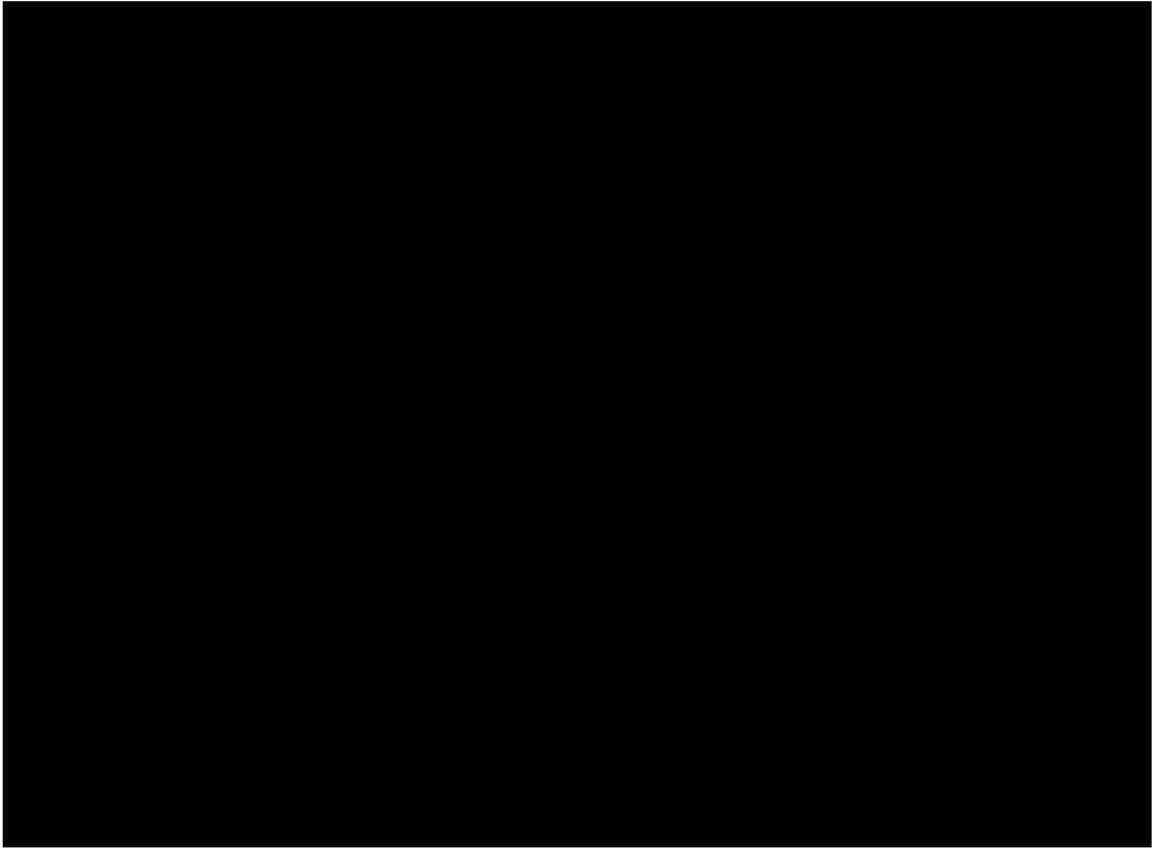
Centro de Atención al Ciudadano del Distrito Nacional



Procuraduría General de la República | Secretaría General

Ave. Jiménez Moya esq. Juan Ventura Simó, Centro de los Héroes, Santo Domingo, República Dominicana
Tel.: 809-533-3522 Ext. 1125, 133, 1103 | Email: mesadeayuda@pgr.gob.do







Universidad Autónoma de Santo Domingo

Primada de América
Fundada el 28 de octubre de 1538

El Consejo Universitario, en virtud de las disposiciones legales vigentes: En su cuarta

Emelia Santos De los Santos

ha cursado en la Facultad de
Humanidades, Escuela de Comunicación Social
de esta Universidad, los estudios requeridos y ha sido aprobado
en los exámenes correspondientes.

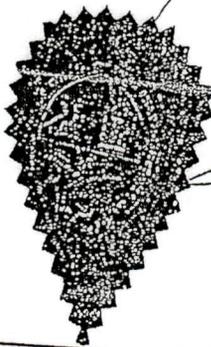
Por tanto, ha venido en otorgarle y le otorga el título de

Licenciada en Comunicación Social
Mención Periodismo

Y para que sea notorio y constante le expide el presente Diploma
firmado y sellado en Santo Domingo, Distrito Nacional,
República Dominicana, hoy día 28 de octubre de 2004

[Signature]
Dr. Porfirio García Ferrnández
Rector

[Signature]
Mtra. Carmen Encarnación Acuña
Decana de la Facultad



[Signature]
Lic. Mabel Siqueira Ferrnández
Secretaria General de la Universidad

Registrado según el nº 131941
del libro nº. orden y título



Ministerio de las Fuerzas Armadas
Instituto Superior para la Defensa

Creado el 21 de marzo del 2005

El Consejo de Directores, en virtud de las disposiciones
legales y estatutarias vigentes. Por cuanto

Enelia Santos De los Santos

ha cumplido satisfactoriamente los estudios respectivos y llenado
los requisitos prescritos en el programa de postgrado en la

Facultad de Ciencias para la Seguridad, Defensa y Desarrollo Nacional

y por consiguiente se otorga el presente Título de Especialidad en

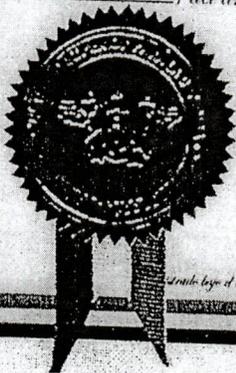
**Derechos Humanos y
Derecho Internacional Humanitario**

Enero - Diciembre 2009

En Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, República Dominicana,
a los 1 días, del mes de diciembre del año 2010.

Rector

Director EGDHDIH



Director de las Fuerzas Armadas

Decreto Ley No. 525, Fecha del Libro de Títulos No. 1

Ministerio de Defensa



Instituto Superior para la Defensa "General Juan Pablo Duarte y Diez" (INSUDE)

El Consejo de Directores
En uso de sus atribuciones legales vigentes,
por cuanto

Enelia Santos de los Santos

Ha cumplido con todos y cada uno de los requisitos y las disposiciones que
reglamentan los estudios de Postgrado en este Centro de Enseñanza Superior.
Le otorga el Título de:

Magister en Defensa y Seguridad Nacional

Y para que sea de permanente notoriedad y haya constancia escrita, expide el presente
Diploma firmado, sellado y registrado en la sede principal de este Instituto Superior,
en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional,
Capital de la República Dominicana.

El día 7 del mes de diciembre del año 2016.



Director

Rector

Ministro de Defensa

Registrado bajo el No. 959 Folio 21 del Libro de Títulos No. 1



REPUBLICA DOMINICANA
MINISTERIO DE HACIENDA
DIRECCION GENERAL DE IMPUESTOS INTERNOS
RNC: 4-01-50625-4

cta00110a
FECHA : 25-10-2023

HORA : 09:46
PAGINA : 001

ADM.LOCAL : COL ADMINISTRACION ABRAHAM LINCOLN

REPORTE DE LA DECLARACION

